

USTED

TRABAJADOR O PENSIONADO

PUEDEN HACER PARTE DEL Comité de Administración de los

Patrimonios Autónomos

PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN



Procedimiento del Voto Electrónico:

1. Para realizar su votación por medios electrónicos usted debe ingresar a nuestra página web: [www.ecopetrol.com.co / votaciones](http://www.ecopetrol.com.co/votaciones) o [iris](#).

2. Autenticarse en el portal de elecciones con el fin de validar la identidad del elector.

Para ello se requiere ingresar el usuario que corresponde al número de la cédula de ciudadanía y la contraseña será la clave que se encuentra en el sobre que ha recibido vía correo certificado.

3. Una vez el elector haya ingresado podrá visualizar únicamente las planchas por las cuales puede votar, es decir, si el elector es pensionado podrá votar por las planchas inscritas para elegir a un pensionado y de igual manera si es trabajador o extrabajador.

Se presentará la foto del candidato principal de cada plancha y el elector debe marcar la plancha por la cual desea votar.

4. Posteriormente el sistema pedirá al votante la confirmación del voto (el sistema no permitirá elegir dos planchas y controlará que el elector no haya votado antes por este sistema).

5. Una vez haya finalizado este proceso, el sistema le pedirá la confirmación de su voto.

El día de la votación será el
15 de noviembre

del presente año de 5:30 a.m. a 6:00 p.m., a partir de esta hora las votaciones quedan cerradas.

Si desea obtener mayor información sobre el proceso, quiénes pueden participar, la ubicación de los puestos de votación o tiene alguna pregunta al respecto, ingrese a nuestra página web www.ecopetrol.com.co o comuníquese a nuestra **líneas de atención 018000912712 y en Bogotá 3322800.**

Procedimiento del Voto Manual:

Para utilizar el sistema de votación manual, usted podrá acercarse a los puntos de votación publicados en la página de Ecopetrol y en IRIS.

1. En el momento de sufragar debe presentar su cédula de ciudadanía o su carné de Ecopetrol S.A. (si es empleado activo). El jurado verificará si su número de cédula se encuentra dentro del cálculo actuarial de Ecopetrol S.A.

2. El jurado le hará entrega del correspondiente tarjetón, teniendo en cuenta su condición de pensionado, trabajador o ex trabajador, debidamente validado.

3. Podrá marcar con una equis (x) únicamente la fotografía del candidato que aparezca en la lista de su preferencia.

4. Usted procede a depositar su voto en la urna asignada en el punto de votación.

5. El jurado registrará el voto vía avantel, garantizando que no se genere doble votación.